

A T E N T O:

Al Boleto de Compraventa de fecha 5 de noviembre del año 1996, por el cual la Sra. CELADA NORA CRISTINA adquiere la propiedad de un terreno ubicado en la Parcela ■ 8■ de la Manzana ■ 5■ del Plano Oficial de la Colonia ■ La Agrícola■, hoy General Deheza, designado como Lote 3, Manzana ■ 7■, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la Sra. Celada ha cancelado en su totalidad el pago del terreno,

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

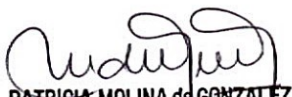
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

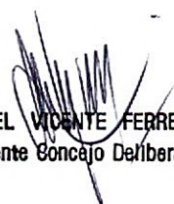
O R D E N A N Z A N° 729/98

Art. 1º AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal Cr. Roberto Daniel Urquía ha suscribir en representación de la Municipalidad de Gral. Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Parcela ■ 8■ de la Manzana ■ 5■ del Plano Oficial de la Colonia ■ La Agrícola■, hoy General Deheza, que responde a la designación Oficial Lote 3 Manzana ■ 7■ a favor de la Señora CELADA NORA CRISTINA, D.N.I. N° 13.451.771.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Célman
CORDOBA


MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho.-

DECRETO Nº 14/98 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza Nº 729/98 en sesión extraordinaria el día 26 de Febrero de 1998, por la cual se autoriza al D.E.M. a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza la escritura traslativa de dominio del Inmueble ubicado en el Lote 3 de la Manzana 7 a favor de la Sra. CELADA NORA CRISTINA D.N.I. Nº: 13.451.771.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art.49 Inc. 19) de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 729/98 sancionada por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 26 de Febrero de 1998.

Art. 2º.- Comuniquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 27 de Febrero de 1998.

SILVIA B. de SCATAGLINI
Secretaría de Administración
y Hacienda




ROBERTO DANIEL URQUIA
Intendente

CONSTE POR LA FIRMANTE QUE EL TEXTO
PRECEDENTE FUE PUBLICADO

General Deheza, 8 de Mayo de 1998




Sub-Crd. CESAR OMAR SEIMANDI